

En la ciudad de Salta a los 13 días del mes de julio de 2018, reunida la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical de la provincia de Salta

Resolución Junta Electoral N° 11 /18

Visto la convocatoria a elecciones internas de la Juventud Radical para el día 26 de agosto de 2018 materializada a través de la Resolución N°1/18 del Comité Provincia de la Juventud Radical de Salta por la que se decide elegir las autoridades partidarias provinciales, departamentales y de circuitos, convencionales de la Honorable Convención de la Juventud Radical, delegados a la Convención Provincial de la UCR Distrito Salta y delegados al Comité Nacional de la Juventud Radical;

Visto la Adhesión de las autoridades de la Juventud Radical a la Resolución N° 2/18 del Comité Provincia de la UCR Salta;

Y conforme normativa vigente y facultades conferidas por la Carta Orgánica de la UCR;

La Junta Electoral de la UCR resuelve:

Incorporar a la Juventud Radical al proceso electoral dispuesto por Res. N°2/18 del Comité Provincia y, en consecuencia, aplicar el Reglamento Electoral de la UCR Distrito Salta elecciones Internas Agosto de 2018 vigente dispuesto por esta Junta Electoral y debiendo respetarse el Cronograma dictado a sus efectos y publicado en fecha 16/06/2018 en el Boletín Oficial.

Comuníquese a todos los sectores internos que hacen a la vida partidaria.